

190321
A

CONSULTORIAMERA S.A.

CHONE – MANABÍ – ECUADOR

N°: 2016-CMSA-007

Chone, 16 de agosto de 2016.

Señor

ANGEL FRANCISCO MERA ORTEGA.

Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en conocimiento que la **JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la compañía **CONSULTORIAMERA S.A.**, en sesión celebrada el día lunes 15 de agosto de 2016, tuvo a bien elegirlo en calidad de **PRESIDENTE** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el periodo de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para subrogar al Gerente General en caso de ausencia o a falta de éste, aun cuando fuera temporal, con todas las atribuciones que a él le asisten.

Los deberes y atribuciones del **PRESIDENTE** se encuentran especificados en los Artículos Décimo séptimo y décimo octavo del estatuto de la compañía.

La compañía **CONSULTORIAMERA S.A.** Se constituyó mediante escritura pública autorizada ante la señora Notaria Cuarta del Cantón Manta, el 13 de Agosto del 2014, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Chone el mismo año de su otorgamiento.

Muy atentamente,


Ab. Mercedes Leonor Macías Padilla
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA



RAZÓN: Acepto la designación que antecede, Chone 16 de Agosto de 2016


Sr. Angel Francisco Mera Ortega
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
C.C. 1302308455
DIRECCIÓN: Ciudadela Vargas Passos, calle S/N y 24 de Mayo

Se queda

Contactos

Cel. 0985211242 – 0995570861 Email: cristianmeramacias@gmail.com



*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Chone*

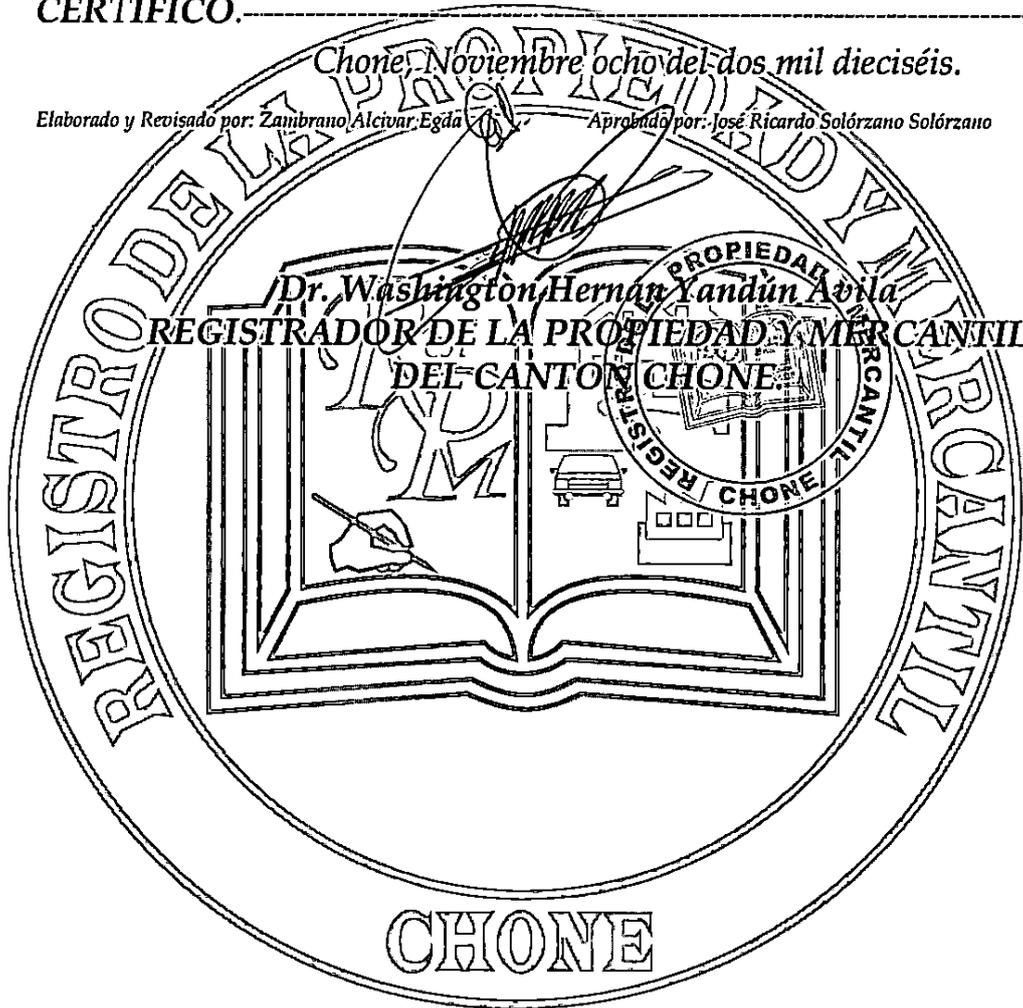


→ZON DE INSCRIPCIÓN: CERTIFICO Doy cumplimiento a la inscripción del **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIAMERA S.A., EN LA PERSONA DE ANGEL FRANCISCO MERA ORTEGA POR UN PERIODO DE DOS AÑOS; cuya copia de oficio antecede en el registro Respectivo de MERCANTIL bajo la partida número (50).**-Quedando anotada esta diligencia con el número (94) del Repertorio General. **LO CERTIFICO.**

Chone, Noviembre ocho del dos mil dieciséis.

Elaborado y Revisado por: Zambrano Alcivar, Egidio

Aprobado por: José Ricardo Solórzano Solórzano



Dr. Washington Hernán Yandún Avila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CHONE